

INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE USUARIOS POR SMS EN EL SISTEMA ONLINE DE MENSAJERÍA URGENTE SOMU

El registro de usuarios por SMS está operativo las 24 horas al día, los 365 días del año, y opera exclusivamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para su utilización es importante que las personas sordas o con discapacidad auditiva estén previamente registradas.

Si usted es una persona sorda o con discapacidad auditiva y quiere registrarse debe saber que:

1. Puede registrarse automáticamente enviando un mensaje.
2. El número de **teléfono** para enviar el mensaje es el **638444114** y está disponible las 24 horas, los 365 días del año.
3. Debe escribir (en mayúsculas o en minúsculas) la palabra **alta** espacio **DNI** y **letra** espacio **nombre** espacio **apellido 1** espacio **apellido 2**.

Ejemplo: **ALTA 12345678A MARIA JESUS FERNANDEZ SUAREZ**

- Si el registro es correcto, recibirá la siguiente respuesta:

Registro correcto. Bienvenido al servicio SOMU del Gobierno de Canarias.

Cuando el registro es correcto, **ya puede llamar al 1-1-2** en caso de emergencia para iniciar el chat.

IMPORTANTE: Para finalizar su ALTA en el sistema es necesario que nos remita, antes de 30 días a partir de la fecha de ALTA del SMS, fotocopia del DNI, certificado de discapacidad y formulario de [solicitud de ALTA SOMU](#) al correo electrónico somu@gscanarias.com. Es posible presentarlo de forma presencial en las Federaciones o Asociaciones de personas sordas a la que pertenezca el solicitante y en las sedes de [Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias](#).

- Si el registro genera algún problema, recibirá la siguiente respuesta:

Error. Debe enviar *alta* espacio DNI y letra espacio nombre espacio apellido 1 espacio apellido 2.

Si hay error, debe enviar **otro mensaje** escribiendo los datos cuidadosamente. Si el error continúa debe escribir un e-mail a: somu@gscanarias.com.

Además de esta forma de registro rápido, existe en todas las asociaciones de personas sordas o con discapacidad auditiva, un formulario escrito, llamado "**solicitud de alta**", en el que pueden añadir otros datos de interés que ayuden a la atención de la emergencia.

Es muy importante comunicar al CECOES 1-1-2 los cambios que se produzcan en los datos o números de teléfono facilitados.

RECUERDE:

Si tiene una emergencia es importante **informar** sobre la **localización**, la **causa** del incidente y número de **heridos**.

Un operador telefónico realizará el cuestionario necesario para situar geográficamente el incidente y saber qué ocurre y dónde. Debe responder escribiendo la información que le soliciten.

El 1-1-2 le enviará mensajes para saber:

- **Localización:** Municipio, calle y número.
- **Tipo de ayuda que necesita:** Policía, bomberos, ambulancia.
- **Causa:** Accidente, enfermedad, incendio, agresión, caída, robo, etc.
- **Heridos:** Número.
- **Estado de los heridos:** Consciente o inconsciente.

El personal del 1-1-2 CANARIAS en colaboración con las asociaciones de personas sordas o con discapacidad auditiva, podrá informar sobre este servicio y explicar cómo funciona, resolviendo posibles dudas.

El 1-1-2 CANARIAS cuenta con un perfil en Twitter para informar de los incidentes de especial relevancia y de las alertas declaradas por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias ante Fenómenos Meteorológicos Adversos.

Puede seguir toda la información y comunicados a la población que el 1-1-2 CANARIAS publica diariamente a través de **@112canarias**.

El perfil @112canarias tiene un fin exclusivamente informativo. Las peticiones de ayuda de toda la población se seguirán atendiendo por el cauce habitual, esta cuenta no gestiona incidentes. **Ante una emergencia debe llamar al teléfono único de emergencias 1-1-2.**

El 1-1-2 CANARIAS también dispone de página web para consultar información relacionada con el servicio.

<http://www.112canarias.com>.